

ACTA DE GERENCIA: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 10.00 horas del 12 de marzo de 2018, se reúnen en la sede social sita en Basavilbaso 1350, Piso 7, Oficina 709, los Sres. Gerentes de **Plaza Logística S.R.L.** (la “Sociedad”) que firman al pie. Asisten los Sres. Síndicos que suscriben la presente. Preside la reunión el Sr. Eduardo Bastitta Harriet, en su carácter de Gerente Representante, quien luego de constatar la existencia de quórum, toma la palabra y declara válidamente constituida la presente reunión. Acto seguido se procede a dar tratamiento al primer punto del orden del día: **1) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y en las Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017. Reseña Informativa. Memoria. Información Complementaria. Informes de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora.** Toma la palabra el señor Gerente Representante, quien informa que de acuerdo a la Ley General de Sociedades N° 19.550 y las normas vigentes de la Comisión Nacional de Valores (las “Normas”) y de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. corresponde a esta Gerencia proceder a tratar los Estados Financieros, Memoria, Reseña Informativa, Información complementaria, y demás documentación conexas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Asimismo manifiesta que, en virtud de haber contado los Sres. Gerentes y Síndicos con la documentación a ser considerada en esta reunión con la debida anticipación, resulta conveniente omitir la lectura de la misma y pasar directamente a su consideración como así también proceder tomar nota de los informes realizados por el Auditor Independiente y la Comisión Fiscalizadora en relación con los estados contables sometidos a consideración. Luego de un intercambio de ideas, la Gerencia por unanimidad **RESUELVE:** (i) omitir la lectura de la documentación bajo análisis; (ii) aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017 que incluyen el Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo de Fondos, Notas y Anexos tal como los mismos se encuentran transcritos en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad; (iii) aprobar la Memoria con la que dichos estados contables serán sometidos a la consideración de los socios de la Sociedad tal como figura transcrita al Libro de Inventario y Balances; (iv) aprobar la Reseña Informativa y la Información Adicional, como así también el informe respecto al Gobierno Societario de la Sociedad previstos en las Normas; y (v) tomar nota de los informes del Auditor Externo a los estados contables y de la Comisión Fiscalizadora respecto de la documentación analizada, los cuales fueron transcritos al Libro de Inventario y Balances. Acto seguido se da tratamiento al segundo punto del orden del día: **2) Constitución de una Reserva Especial.** Sigue en uso de la palabra el Gerente Representante quien destaca que habiendo la Sociedad ingresado al régimen de oferta pública de títulos valores, ella debe preparar sus estados contables de conformidad con las normas NIIF, resultando aplicable lo contemplado en el Título IV, Capítulo III, artículo 10 del nuevo texto de las Normas (T.O. 2013), en cuanto a la exigencia de la constitución de una reserva especial con la diferencia positiva resultante entre el saldo inicial de los resultados no asignados expuesto en los estados financieros al cierre del ejercicio económico 2017 y el saldo final de los resultados no asignados al cierre del ejercicio económico 2016.

Oído lo cual, y luego de un breve intercambio de ideas la Gerencia por unanimidad **RESUELVE**: Proponer a la Reunión de Socios que proceda a la constitución de una reserva especial y destine la suma de \$1.165.446.154 de conformidad con lo dispuesto en el Título IV, Capítulo III, artículo 10 de las Normas, a cuyos efectos se incluirá en la convocatoria a la Reunión de Socios la inclusión de este tema en el orden del día.. A continuación se da tratamiento al último punto del orden del día: **3) Convocatoria a Reunión de Socios**. Continúa haciendo uso de la palabra el Sr. Bastitta Harriet, quien manifiesta que, en virtud de lo resuelto en los puntos anteriores de la Agenda, resulta necesario convocar a la Reunión de Socios de la Sociedad a fin de que la misma considere la documentación antes aprobada y considere constituir la reserva indicada en el punto 2) de la presente. Luego de un breve intercambio de ideas, la Gerencia de forma unánime **RESUELVE**: convocar a los Sres. Socios a una Reunión de Socios para el día 17 de abril de 2018 a las 15.00 horas, a celebrarse en la sede social, sita en Basavilbaso 1350, Piso 7, Oficina 709, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de Socios para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017. Reseña Informativa. Memoria. Información Complementaria. Informes de los Auditores Externos y de la Comisión Fiscalizadora; 3) Destino de los resultado del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2017.; 4) Consideración de la constitución de una Reserva Especial; 5) Consideración de la gestión de los Sres. Gerentes y Síndicos; 6) Consideración de la remuneración de los Sres. Gerentes y Síndicos; 7) Designación de auditores externos para el nuevo ejercicio económico que finalice el 31 de diciembre de 2018; y 8) Otorgamiento de Autorizaciones. El Sr. Bastitta Harriet deja constancia que, en virtud de haber recibido previa comunicación de asistencia por parte de la totalidad de los socios de la Sociedad como asimismo su intención de votar en forma coincidente, resulta innecesario realizar las publicaciones de ley, por ser la Reunión de Socios unánime en los términos del artículo 237 *in fine* de la Ley General de Sociedades N° 19.550. No habiendo otros asuntos por tratar, previa lectura y firma de la presente acta, se levanta la reunión siendo las 10:30 horas.

Eduardo Bastitta Harriet

Ramiro Molina

Tomás M. Fiorito

Carlos A. Palazón

Pablo Murray

Ezequiel Díaz Cordero

Diego Serrano Redonnet